



Rad. 170014003009-2020-00424-00

Constancia Secretarial.

En la fecha paso el presente proceso a despacho, teniendo en cuenta que la sentencia que antecede quedo debidamente ejecutoriada y en firme. Va para la liquidación de costas.

Manizales, Junio 3 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído que antecede, se procede a practicar la liquidación de costas, a favor de la parte demandante, la que incluirá todo gasto procesal que se acredite con su respectivo recibo:

Gastos:..... =0=

Total Costas ----- =0=

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA



RAD. 170014003009-2020-00424-00
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Apruébese, **la liquidación de costas** que se ha verificado dentro del presente proceso declarativo verbal sumario de restitución de inmueble dado en arrendamiento, promovido por el señor **Mauricio Alvarán Echeverry**, en contra de las señoras **Clara Inés Llamas Londoño y Blanca Nelly Cardona Orozco**, conforme lo previsto en el al Art. 366 del C.G.P, incluyéndose la suma de \$533.332,00, como agencias en derecho, las cuales serán canceladas por las demandadas al demandante, tal y como fue dispuesto en el numeral quinto de la sentencia proferida el pasado 24 de mayo de 2021; **para un total a cancelar de: \$533.332,00**

De otro lado y agotado como se encuentra el trámite del presente proceso, se ordena el archivo definitivo del mismo, previa cancelación de su radicación en los libros que se llevan en este despacho (Art. 122 C. G. P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

lfpl

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b703c76de68634c6fd9c441be522130f613728f04104923e84e764ba37662b7**
Documento generado en 03/06/2021 04:21:31 PM